

LOS PROCESOS POLÍTICOS INICIALES DE LAS REPÚBLICAS LATINOAMERICANAS

JUAN ROMERO DE TERREROS

Antes de nada quisiera saludar muy cordialmente al director de la Institución «Fernando el Católico», organismo autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza, y expresarle las excusas del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación por no haber podido estar presente en este acto.

Es para mí una verdadera satisfacción hacerlo en su nombre e intentar compartir con ustedes unas reflexiones sobre el título de estas palabras iniciales que voy a dedicar a una fase previa al propio contenido del Foro. La fase en la que aún no existían las repúblicas americanas, y cuando había un solo sujeto de derecho internacional en la América hispana: la Monarquía española. Ni siquiera existía un único Reino, al compartir esta calificación no pocos de los territorios del Imperio. Me referiré, en estas palabras previas a las tareas propias del Foro, a comentar el inicio de los procesos de las independencias de las repúblicas americanas vinculadas a la Corona española. El hecho de que esos procesos políticos se iniciaran hace 200 años nos permite reflexionar ahora sobre un tema de especial relevancia para políticos y para historiadores. Siempre es difícil compaginar a ambos grupos de analistas. Mientras que para unos el análisis histórico es lo único que interesa, los políticos vinculan esos procesos políticos con la particular mitología justificadora del origen de los países. Fomentan y defienden con encono ese enfoque mítico. Desde nuestro punto de vista, lejanas ya las independencias americanas después de los 200 años transcurridos, creemos necesario destacar la reflexión histórica por encima de la evocación de los orígenes, no pocas veces mitificados, de los países americanos. Aunque esta segunda perspectiva no la podamos, como es lógico, ignorar ni desconocer.

El proceso de las independencias americanas es tarea compleja y diversa sobre la que todavía no hay unanimidad de interpretación. Si siempre es difícil explicar la caída de un Imperio, el final del Imperio español en América se explica aún con mayor dificultad. Hablamos de fragmentación, de disolución, o incluso, como se decía antiguamente, de «pérdida de las Américas» sin saber muy bien las

causas de la misma ni explicarnos —sobre todo— la rapidez con la que se produjo. Se suelen conocer bien, especialmente gracias a los estudios locales, las causas de las independencias de países concretos de la América española, como pueden ser: México, o Venezuela, o Argentina u otros, pero, como asegura Gabriel Paquette, profesor del Trinity College de Cambridge, a quien sigo en lo esencial en esta interpretación, no debemos tomar la parte por el todo y llegar a conclusiones generales mediante el exclusivo análisis de lo ocurrido en algunas de las antiguas capitanías generales o virreinos del Imperio español. Sin embargo, es muy importante intentar tener una visión general del proceso emancipador americano, a pesar de las características de la América española.

La primera dificultad es el largo proceso del «colonialismo» español, como dicen algunos latinoamericanos, que perduró más de 300 años, sería una razón inicial para explicar la dificultad de analizar globalmente los procesos de las independencias. Es obvio que lo que tanto dura llega a terminarse inevitablemente, pero este es un aserto, no una explicación.

Otra dificultad añadida para el análisis general del proceso es la enorme extensión geográfica del Imperio español en América, la variedad de su geografía, la diversidad de los pueblos y de sus habitantes, la dificultad de establecer comunicaciones y contactos entre esas mismas zonas y todo lo que tiene que ver con el medio geográfico, físico y humano de las tierras de América, en principio hostil y desmembrado.

El tercer elemento que dificulta el análisis general es el tiempo histórico en el que se produce la ruptura de los vínculos entre los españoles de América y los peninsulares. El proceso se produce a mediados del siglo XVIII y cuaja a partir de la segunda década del siglo siguiente. Es el momento en el que se producen cambios ideológicos profundos a ambos lados del Atlántico, lo que se ha querido denominar de manera equivocadamente uniforme: el proceso de las revoluciones atlánticas, incluyendo a las hispánicas en el mismo carro que las de las provincias inglesas en América, la francesa y la de Haití.

Ocurre además que, al contrario de muchos procesos de decadencia imperial, España mantenía —a finales del siglo XVIII— casi intacto, si no mejorado, todo su poder político y militar con más eficaces medios con los que operaba su administración y el aprovisionamiento de sus territorios de ultramar que anteriormente. No es el nuestro el caso de la decadencia paulatina previa a la extinción imperial. Es algo más complejo. Pueden resumirse en cuatro las cuestiones convergentes que tratarían de explicar el proceso. Una es el efecto, contrario al pretendido, que produjeron las reformas borbónicas en América. Parece que el éxito de esas reformas llevó aparejada la erosión del consenso de los criollos en seguir siendo súbditos españoles. Los criollos vivían la herencia de una cultura política tradicional, desde la época de los Austrias, basada en el compromiso, el

pacto y la concesión acordados entre ellos y los administradores peninsulares. El reformismo borbónico, que se deseaba eficaz —sin dejar de pertenecer al Antiguo Régimen— incidiría así negativamente en el pacto que mantenían las elites criollas con la corona. No solo existía ese sentimiento entre los criollos. Las revueltas indígenas, en muchos territorios americanos, aumentaron dramáticamente en ese mismo tiempo, al exigirse —durante el último tercio del siglo con mayor dureza y eficacia por parte de la corona— las prestaciones y las contribuciones tradicionales indígenas. Todo esto propició o intensificó la paulatina aparición de lo que se denominaba «conciencia identitaria separada» de los americanos que se ven ya, desde finales del siglo XVIII, como diferentes de los españoles peninsulares cuando no hostiles a éstos.

Una tercera razón es ya una más marcadamente ideológica. La aparición del «espíritu del siglo»: la Ilustración. «Las luces» van a incidir —claramente— en la formación de unidades políticas autónomas propiciadas por parte de unas elites criollas ilustradas. El continuado control de la corona para impedir la difusión de las ideas ilustradas en la España peninsular y en la España americana, no evitó que éstas se difundieran entre las elites de ambos hemisferios y especialmente entre los próceres americanos.

Y, finalmente, una última explicación hay que encontrarla en los más que conocidos hechos históricos que se produjeron tras la muerte de Carlos III y la aparición, durante el reinado de su hijo, de una nueva manera de gestionar el poder. Godoy, algo más que un valido como los de la época de los Austrias, concentraba todos los poderes en sus manos, desde los militares y los políticos hasta los administrativos y económicos. Por eso llegó, paulatinamente, a vaciar de contenido la autoridad real, único poder soberano respetado en el Antiguo Régimen que, al fallar como falló Carlos IV, produjo la ruptura del pacto que existía entre el pueblo y el soberano. Tradicionalmente, y desde los politólogos españoles escolásticos, se admitía que volvía al pueblo el ejercicio de una soberanía que el rey ya no ejercía.

Es verdad que todo este análisis es preciso matizarlo y explicarlo en detalle, aunque creo que no es éste el momento de hacerlo ni yo quien pueda realizarlo. Pero sí quiero insistir en que la ruptura de la confianza del pueblo español en la persona de Carlos IV no significó necesariamente el rechazo de la institución monárquica. Cuando el rey sufre el segundo y definitivo golpe de estado de su hijo Fernando en Aranjuez, y tras los avatares que se produjeron a lo largo de 1808, puede decirse que se robustecieron todas las razones entrecruzadas que explicarían el inicio de las revueltas y de los enfrentamientos en las tierras americanas antes citadas. Es igualmente cierto que a las mismas se añadió un hecho clave: la invasión de las tropas francesas del territorio peninsular, invasión autorizada de antemano por el rey y por su «primer ministro», y las limitadas reacciones populares patrióticas en España. Ante la ausencia del soberano personal, los territorios

americanos se preguntaban —cada vez con mayor inquietud— de qué manera continuarían estando vinculados a una corona que no se sabía muy bien a quién pertenecía.

La reacción juntera que se produce en la península y en tierras americanas, siempre para apoyar a un Fernando VII ausente del territorio nacional, viene seguida de la convocatoria de la Junta Soberana central en Sevilla de llamar a representantes de todos los territorios de la monarquía para colaborar en la construcción de una primera constitución para los españoles de ambos hemisferios. Estas decisiones contaron con el apoyo y colaboración inicial de los criollos americanos. Aunque no se atendieron sus deseos de mayor participación y de más autonomía para las tierras de América, los logros de la Constitución de Cádiz tienen especial incidencia también allí, al liquidar el Antiguo Régimen, lo que implicaba la desaparición de los señoríos, del Tribunal de la Inquisición, de los trabajos forzados y de los impuestos de los tributos de indios, entre otras cosas. La Constitución española de Cádiz/Madrid no sólo fue un ejemplo por haber contado con la participación, en su elaboración, de representantes de los españoles de ambos hemisferios, sino porque era sencillamente mucho más progresista —en lenguaje actual— que las que regían los destinos de los gobiernos más preclaros de la época: la de los Estados Unidos, la de Francia e incluso la no escrita de Gran Bretaña. La Constitución liberal reconoció derechos políticos a un elevadísimo porcentaje de ciudadanos españoles, pasando todos de ser súbditos a convertirse en titulares partícipes de la soberanía nacional. Pero la Constitución de Cádiz fue abolida, tras el regreso del rey deseado, que volvió a traicionar no ya a su progenitor, como hizo con ocasión de los motines de El Escorial y de Aranjuez, sino a su propio juramento de la Constitución emanada del pueblo español. Con esto se intensificará el proceso de desencuentro entre españoles y americanos, que no terminó por cerrarse en 1823 al salir las tropas españolas del continente americano, expulsadas militarmente. El rencor real hacia las nuevas repúblicas americanas se puso de manifiesto de inmediato y perduró mientras duró la existencia del monarca. No pudo haber —por ello— reconocimiento diplomático por parte de España de las nuevas repúblicas hasta que falleciera Fernando VII, momento a partir del cual se inicia un larguísimo proceso de reconocimiento de aquellos nuevos países de los antiguos territorios españoles en América. Un proceso que duraría casi 40 años. Entre 1814 y 1870 el desencuentro entre españoles y americanos fue tan largo como profundo.

El siglo XIX, que parecía haberse iniciado con una cierta convergencia y sintonía ideológicas de los españoles de ambos hemisferios, cristalizadas en la aceptación de la Constitución gaditana. Convergencia rota y posteriormente recompuesta, tras un escalonado proceso, con el reconocimiento de la realidad americana. Ese alejamiento español explica no pocas de las divergencias que se fueron incrustando entre los ciudadanos latinoamericanos y los de España.

En este momento cuando se conmemoran los 200 años del comienzo del proceso independentista americano, el Gobierno español no ha querido estar ausente de las conmemoraciones de los bicentenarios americanos, aunque con la clara intención de no protagonizar las conmemoraciones independentistas —que no son las suyas— precisamente, pero queriendo demostrar su disponibilidad y su acompañamiento a los gobiernos americanos que expresamente crearon Comisiones Nacionales para celebrar el bicentenario de su particular independencia. Esos países, no todos los americanos, por ahora son: México, El Salvador, Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile, Paraguay y Argentina. Los 9 integran el denominado Grupo Bicentenario, al que España fue invitada a integrarse, en febrero de este año, y donde, a través de nuestra propia Comisión Nacional conmemorativa de esos bicentenarios, ofrecemos proyectos concretos que interesen a esos países.

La Comisión Nacional para los Bicentenarios, que preside la vicepresidenta primera del Gobierno, eligió a Felipe González Márquez como embajador extraordinario y plenipotenciario para las conmemoraciones. Informa de sus actividades a través de una página web donde se recogen lo que inspira nuestra relación con los bicentenarios americanos y los proyectos concretos que se producen, tanto en España como en los países americanos, relacionados con las conmemoraciones independentistas.

Precisamente una de las tareas que la Comisión apoya institucionalmente es la de la reflexión sobre la realidad histórica americana con una perspectiva de futuro y esa es la principal de las razones para que hoy esté con ustedes. Les agradezco muy sinceramente su invitación y les transmito los mejores deseos del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, al tiempo que les expreso los míos propios para que el II Foro Internacional de la Institución «Fernando el Católico» tenga el rotundo éxito que la calidad de los participantes en el mismo tan claramente auguran.

Muchas gracias.